

Modalidad
STREAMING
GRABACIÓN DE CLASES

OPOSICIONES A CORREOS



Jesús Ayala
ACADEMIA DE OPOSICIONES

**PENDIENTE
PRÓXIMA OFERTA
DE EMPLEO 2026
(aprox. 4000 plazas)**



Cuarteles 49, loc. 47 Málaga, 29002

www.academiajesusayala.com



952 31 96 18



info@academiajesusayala.com

ACADEMIA DE OPOSICIONES JESÚS AYALA S.L. C.I.F. - B93.048.023
ENSEÑANZA NO OFICIAL Y NO CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO CON CARÁCTER
OFICIAL O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

1. *¿Por qué preparar ahora una oposición?*
2. *¿Por qué trabajar en el Grupo Correos?*
3. *¿Por qué preparar esta oposición?*
4. *¿Por qué prepararte con nosotros?*
5. *Características de la oposición*
6. *Funciones del personal de correos*
7. *Temario*
8. *Bases de la oposición*



1. ¿POR QUÉ PREPARAR AHORA UNA OPOSICIÓN?

- Porque por la ausencia de convocatorias importantes en los últimos años, la edad media de los empleados públicos supera los 50 años.
- Porque en los próximos años se van a jubilar y prejubilarse un número elevado de empleados públicos y se hace imprescindible la REPOSICIÓN de esas plazas.
- Porque el empleado público goza de una ESTABILIDAD en el empleo ("una plaza para toda la vida") y una serie de DERECHOS CONCRETOS, (vacaciones, permisos, licencias, etc) que son garantizados por el estado.

2. ¿POR QUÉ TRABAJAR EN EL GRUPO CORREOS?

En Correos trabajan más de 53.000 empleados, esta empresa centenaria ha sabido ir adaptándose a los cambios tecnológicos e ir incluyendo servicios para continuar manteniendo los puestos de trabajo y de calidad, no teniendo que realizar en ningún tipo de ERE o ERTE durante la pandemia, eso indica la fortaleza de la empresa. Apuestan por la gestión y formación y de esta forma, permitir a los empleados seguir creciendo y construir un plan de desarrollo de carrera.

3. ¿POR QUÉ PREPARAR ESTA OPOSICIÓN?

- Porque Correos es una empresa que está en constante crecimiento y siempre es preciso ampliar la plantilla. Además, en los próximos años se van a jubilar y prejubilarse un alto número de empleados de Correos (generación de los Baby boomers) y se hace IMPRESCINDIBLE REPONER ESAS PLAZAS VACANTES.



- Porque el empleado de Correos goza de la ESTABILIDAD y VENTAJAS del empleado público, y una serie de DERECHOS LABORALES, que como empleados públicos son garantizados por el Estado.

- Es una oposición que se suele convocar PERIÓDICAMENTE, con la intención de hacerlo de forma BIENAL, y no tiene un número de temas especialmente alto. (12 temas).

- La titulación exigida es el Graduado en ESO o equivalente.

- Las plazas son provinciales, por lo que, al realizar la inscripción, puedes seleccionar la provincia por la que quieres optar a la plaza. Una vez ya fijo, hay la posibilidad de solicitar cambiar de localidad y puesto a través del Concurso de Traslado. También existe la posibilidad de intentar ir ascendiendo a jefe de Equipo, jefe de distribución o director de Oficina, etc.

- La jornada es continua de lunes a viernes, existiendo turno de mañana y tarde para reparto y atención al cliente y turno de mañana, tarde y noche para agente de clasificación. El salario de jornada completa oscila entre los 1.200 y 1.400 € netos mensualmente, aparte las pagas extras. También cuando llega la navidad se cobra un extra por lo que se indica como Campaña de Navidad, al igual que cuando hay elecciones locales, autonómicas o nacionales, también se cobra un extra conforma a la carga de trabajo que se tenga.

4. ¿POR QUÉ PREPARARTE CON NOSOTROS?

- La preparación de esta Oposición está a cargo de **dos docentes con muchísimos años de servicio** y que han sido y son **directores de oficina de correos durante muchos años**. Y **nuestra psicóloga** titular de nuestro Centro, **con más 20 años de experiencia**, un altísimo grado de preparación, enorme implicación, y grandes resultados.

- Trabajamos con **material complementario y batería de test** de elaboración propia, de **enorme calidad, totalmente actualizado y adaptado a las preguntas de examen** que se han realizado en esta Oposición en las últimas convocatorias.

- Por todo ello tenemos **excelentes** resultados de aprobados.



5. CARACTERÍSTICAS DE LA OPOSICIÓN

GRUPO PROFESIONAL.

Estas pertenecen al Grupo profesional IV, personal operativo (**titulación exigida Graduado en E.S.O.**). El grupo profesional IV es el llamado operativo y va desde la atención al cliente en las oficinas de Correos, al reparto a pie, reparto motorizado y trabajar en los centros de tratamiento.

REGULARIDAD Y TIPO DE EXAMEN.

Esta convocatoria de ingreso **se está realizando anualmente**. El sistema de selección es a través de un examen tipo test y de méritos. (**Concurso - Oposición**).

PLAZAS PROVINCIALES-CONCURSO DE TRASLADO-PROMOCIÓN INTERNA.

Las plazas son provinciales, por lo que, al realizar la inscripción, puedes seleccionar la provincia por la que quieres optar a la plaza. Una vez ya fijo, hay la posibilidad de solicitar cambiar de localidad y puesto a través del Concurso de Traslado. También existe la posibilidad de intentar ir ascendiendo a jefe de Equipo, jefe de distribución o director de Oficina, etc.

DOBLE POSIBILIDAD DE EXAMEN.

Aunque haya dos exámenes, uno para reparto y otro para oficina, el temario es común para los dos y si quieres, te puedes presentar a los dos y así tener más posibilidades.

JORNADA.

La jornada es continua y el horario depende si es oficina o en reparto, por ejemplo, en las oficinas de Correos de momento solo se está trabajando de lunes a viernes con una jornada diaria de 7 horas. Se está negociando para que el horario del personal sea de 35 h.



SALARIO.

El **salario** oscila **entre los 1.200 y 1.400 € netos** mensualmente, aparte las dos pagas extras.

6. FUNCIONES DEL PERSONAL DE CORREOS

Entre las funciones del personal de Correos destacan, entre otras:

- En **Reparto**, el reparto de la correspondencia tanto a pie, en moto o en coche.
- En **Atención al Cliente**. La admisión, entrega de la correspondencia en las oficinas de Correos y todas aquellas tareas que se le encomiende
- En **Clasificación**, todas las tareas de clasificación manual y automática de los centros de tratamiento

7. TEMARIO

- Tema 1.** Correos: marco normativo postal y naturaleza jurídica. Organismos reguladores nacionales e internacionales. Organizaciones postales internacionales en las que participa o tienen vinculación con Correos. Organización del Grupo Correos. Correos y su adaptación a los cambios.
- Tema 2.** Experiencia de personas en Correos. Diversidad, inclusión e igualdad. Prevención de riesgos y bienestar. Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ejes de la sostenibilidad en Correos. Emprendimiento e innovación.
- Tema 3.** Productos y servicios: Comunicación. Paquetería de Correos y de Correos Express. Servicios e-commerce y Citypaq.



- Tema 4.** Productos y servicios: En Oficinas. Servicios Financieros. Soluciones Digitales. Filatelia.
- Tema 5.** Nuevas líneas de negocio: Correos Logística. Correos Frío. Otros negocios.
- Tema 6.** Herramientas. Funciones y utilidad.
- Tema 7.** Procesos operativos I: Admisión.
- Tema 8.** Procesos operativos II: Tratamiento y Transporte.
- Tema 9.** Procesos operativos III: Distribución y Entrega.
- Tema 10.** El cliente: atención al cliente y calidad. Protocolos de Ventas.
- Tema 11.** Internacionalización y Aduanas.
- Tema 12.** Normas de cumplimiento: Protección de datos. Prevención de Blanqueo de Capitales. Compromiso ético y transparencia. Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

8. BASES DE LA OPOSICIÓN

1. **El corte de preguntas acertadas** para que se puedan sumar los méritos, está ya indicado, siendo 55 para Distribución y 60 para Oficina.
2. **Dan puntuación por la titulación de Formación Profesional** (sin importar de qué rama sea la titulación) **y Bachiller**.
3. La **puntuación** que dan **por las titulaciones**, sean de Formación Profesional, Bachiller o Titulación universitaria oficial **tiene más peso en la puntuación de méritos**.



4. Los puntos que dan por **carnet de conducir sea A1 o B**, tiene más peso en la **puntuación de méritos**.
5. Dan puntuación por el **idioma inglés**, según certificados oficiales que indican en las bases. Si se conoce el dialecto del árabe Dariya o el Tagmazid (para Ceuta y Melilla, respectivamente) y se supera una prueba al efecto, también dan puntos para el baremo de méritos.

El proceso selectivo será concurso-oposición, constará de **dos pruebas diferenciadas para cada puesto de trabajo** (Reparto/Agente y ATC) y serán convocatorias provinciales.

- Reparto/Agente y Atención al cliente: 60 puntos para la fase de prueba y un máximo de 40 en la fase de méritos. 90 preguntas versarán sobre el temario y 10 preguntas serán de psicotécnicos, se establecen 10 preguntas adicionales que serán valoradas conforme a su número de orden con 110 minutos para realizar dicha prueba. Los errores no puntuarán negativamente. Cada pregunta acertada valdrá 0,60 puntos, siendo la valoración de esta prueba la correspondiente al valor total de las respuestas acertadas.

FASE 2 – MÉRITOS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2020				
MÉRITOS			PUNTUACIÓN	
VALORACIÓN EXPERIENCIA Computarán desde el 1 de mayo de 2012		ANTIGÜEDAD TOTAL en Correos, en cualquier puesto.	(0,00388 puntos por día) Máximo 7,50 puntos	
		DESEMPEÑO del mismo puesto solicitado en la misma provincia.	(0,00423 puntos por día) Máximo 7,50 puntos	
PERTENENCIA A LAS NUEVAS BOLSAS DE EMPLEO Convocatoria 23/10/2017		Por pertenecer a la Bolsa del mismo puesto y provincia solicitada, según el total de puntos que se tengan en dicha Bolsa (este mérito se valorará siempre que permanezcan activos en las mismas y no hayan decaído a lo largo del proceso de ingreso).	entre 0 y 10	2,50 puntos
			mayor de 11 y hasta 20	5 puntos
			mayor de 21	8 puntos
CURSOS DE FORMACIÓN (Máximo 6 puntos)	Comunes	Cursos Productos y Servicios 2022: 2 puntos		
		Office 365: 0,75 puntos		
		Gestión aduanera para personal operativo 2022: 0,75 puntos		



	Específicos	Cursos de Procesos y Herramientas de Distribución y Centros 2022: 2,5 puntos (para Agente/Reparto).		
		Cursos de Procesos y Herramientas de Oficinas 2022: 2,5 puntos (para ATC).		
PERMISOS DE CONDUCIR (Solo para Reparto 1)		Para reparto 1 se valorará estar en posesión del permiso de conducir:	A1 (moto)	5 puntos
PERMISOS DE CONDUCIR (Solo para Reparto 2 y agente)		Para reparto 2 y Agente se valorará estar en posesión del permiso de conducir:	B (coche)	5 puntos
TITULACIONES (para AGENTE/REPARTO) No son acumulativas		Titulación de Formación Profesional (Grado Medio o Superior), Bachillerato o titulación equivalente.	4 puntos	
TITULACIONES (para ATC) No son acumulativas		Titulaciones universitarias oficiales (no acumulativa).	6 puntos	
		Titulación de Formación Profesional (Grado Medio o Superior), Bachillerato o titulación equivalente.	4 puntos	
Acreditar mediante prueba de los dialectos de árabe dariya para Ceuta y tagmazid para Melilla		Mínimo 6 de 10 preguntas.	Reparto/Agente 2 puntos ATC 6 puntos	

En las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana Acreditar conocimientos de inglés en razón a nivel y certificados según anexo convocatoria	A2 (reparto/agente) B1 (atención al cliente)	Cambridge Assessment English TOEIC Del Educational Testing Service ISE I Trinity College London	Reparto/Agente 2 puntos (Comunidades autónomas con lengua oficial: Inglés 1 punto, lengua oficial comunidad 1 punto) ATC 5 puntos (Comunidades autónomas con lengua oficial: Inglés 3 puntos, lengua oficial comunidad 2 puntos)
---	---	--	---

CONDICIONES DE LA MATRÍCULA

En este apartado se regulan las condiciones del presente curso, de enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

SERVICIOS Y PAGO

Los servicios ofrecidos por la Academia Jesús Ayala consisten en el refuerzo al alumno/a en su preparación en la oposición del curso en el que se matricula.

El alumno/a tiene derecho a recibir los servicios formativos contratados en el grupo concreto en que se matricula. Comenzará a recibir los citados servicios a partir del abono de la primera mensualidad. El pago de las siguientes mensualidades se abonará dentro de los 7 primeros días hábiles de cada mes. Si el alumno/a no atiende el pago mensual dentro de dichos 7 primeros días, después de esta fecha, se podrá suspender el acceso a la plataforma, previo aviso al alumno/a por email, hasta que realice el pago de la cuota pendiente, momento en el que se reactivará el acceso a todos los servicios contratados.

El alumno/a puede constatar previamente que el servicio formativo contratado se ajusta a la descripción del curso, pudiendo realizarse esta verificación por el alumno/a mediante la asistencia a una sesión informativa, clase virtual en directo, presentación del curso, clase virtual grabada y accesible mediante la plataforma de la Academia, o cualquier otro medio similar. La Academia realizará las actuaciones pertinentes para facilitar el acceso y control de la referida constatación.

Los días festivos no son recuperables ni se descontarán del pago de la mensualidad. La no asistencia del alumno/a a las clases, cualquiera que sea la causa, no dará derecho a la recuperación de las clases ni a la devolución o descuento del importe total o parcial de la mensualidad.

Academia Jesús Ayala se reserva el derecho de establecer descuentos y promociones con determinados colectivos y/o deducciones en la cuota mensual a las que los beneficiarios podrán acceder si periódicamente informan a la academia de los requisitos exigidos en cada caso.



RESERVA DE PLAZA

Para llevar a cabo la reserva de una plaza en el curso, se podrá realizar un depósito de 20,00€, importe que será descontado en el precio de la primera mensualidad, si el contrato de matriculación queda correctamente formalizado. Si dicha matriculación no se formaliza, el interesado podrá solicitar la devolución de su depósito antes del comienzo del curso. En caso de que dicha devolución se realice mediante transferencia bancaria, se descontará de la devolución la comisión estipulada por la entidad bancaria.

BAJA

Academia Jesús Ayala no exige a sus alumno/as compromiso de permanencia. El alumno/a podrá darse de baja voluntariamente de forma temporal o definitiva en el curso cuando lo estime conveniente, comunicándolo al Centro a través del correo electrónico alumnado@academiajesusayala.com o bien presencialmente, mediante una comunicación fehaciente realizada antes del día 25 del mes anterior a aquel en que pretende la baja en la sede de la academia situada en c/ Cuarteles 49, 29002.

Si la comunicación se efectúa antes de la fecha indicada, no se abonará la mensualidad del citado mes.

La suspensión temporal de la plataforma por impago de la mensualidad del alumno/a no implica la baja definitiva del curso.

Si se detecta que el alumno/a, comunicando o no la baja, ha entrado en la plataforma de la Academia, deberá abonar la cuota mensual del curso.

Si el alumno/a quiere causar baja definitiva en el curso deberá comunicarlo respetando los plazos que se acaban de exponer.

DESISTIMIENTO

El alumno/a dispondrá de un plazo de catorce días naturales, contados a partir de la matriculación o del alta o acceso a la plataforma del curso, para ejercer su derecho de desistimiento, en los supuestos legalmente previstos, incluso tras haber probado el servicio. Para formalizar el desistimiento, el alumno/a deberá realizar una comunicación acreditada y legible mediante el correo electrónico alumnado@academiajesusayala.com o bien presencialmente, mediante una comunicación fehaciente en la sede de la academia situada en c/ Cuarteles 49, 29002, sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización de ninguna



clase. Pasado este período si el alumno/a decide abandonar el curso, se estará a lo establecido en el apartado relativo a la baja.

El alumno/a tiene a su disposición un formulario para el desistimiento, que podrá solicitar en la dirección de correo electrónico alumnado@academiajesusayala.com

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

Las clases se impartirán en el curso 2024/2025 en modalidad streaming-telepresencial (clases en directo por videoconferencia). Dichas sesiones podrán ser o no grabadas, sin que exista obligatoriedad por parte de la Academia, que, en cada supuesto, por decisión del equipo técnico y docente podrá ponerlas a disposición del alumnado, siempre por tiempo limitado. Si la clases fueran grabadas a solicitud del equipo docente, permanecerán a disposición del alumnado en la plataforma de la Academia Jesús Ayala durante 2 semanas, si el grupo recibe clase 1 día a la semana, o durante 1 mes, si el grupo recibe clases dos o más días a la semana. El equipo docente puede determinar asimismo un número máximo de visualizaciones de las clases grabadas.

Con ocasión de causas objetivas como modificaciones en el temario, cambio de normativo, adelanto de fecha de examen, reducción del número de alumno/as matriculados a un número inferior a la mitad de su número inicial, disminución sustancial del número de asistentes a clases en directo, necesidades de conciliación de algún docente especialista o algún otro motivo objetivo, algún/o tema/s o epígrafe/s podría impartirse pregrabado.

Concretamente, en este curso ofrecemos una enseñanza personalizada, con un programa que permite un número máximo de 250 participantes.

INCORPORACIÓN A CURSOS YA INICIADOS

Si el alumno/a solicita su incorporación a un curso ya iniciado, tendrá derecho a recibir la formación que se imparta desde el momento en que se formalice la matriculación hasta la finalización del mismo. Se pone a disposición del alumnado la posibilidad de adquirir vídeos y/o material de meses anteriores a su incorporación, mediante el abono de la cuantía correspondiente (consultar condiciones en secretaría).

PROFESORADO Y METODOLOGÍA

El curso será impartido por profesorado cualificado académicamente y con amplia experiencia profesional, adaptado a la especialidad seleccionada por el alumno/a. Los



equipos docentes están compuestos por juristas, especialistas en las materias científico-técnicas y conferenciantes para temas o epígrafes específicos, todos ellos con una experiencia media que supera los 20 años en el ejercicio de sus respectivas profesiones. A través de la web de la Academia Jesús Ayala se puede acceder a currículos del profesorado

Asimismo, la Academia Jesús Ayala puede decidir la contratación de conferenciantes para la impartición y desarrollo de temas, buscando la mejor adaptación a la oposición de la que se trate.

Corresponde a cada docente establecer la metodología y programación del curso. Cada equipo docente decidirá el material a entregar y la forma en que pone a disposición del alumnado el citado material, así como las vías de comunicación que establezca con el mismo para la resolución de dudas y consultas, pudiendo utilizarse tanto la vía de la resolución de dudas en clase, como el email o la plataforma de la Academia. Para la adecuada adaptación a cada oposición, el equipo docente organizará sus clases, basándose en cada convocatoria y, en su defecto, conforme al programa, pruebas y temario exigidos en la última convocatoria.

Corresponde a la dirección de la Academia, en coordinación con el equipo docente, determinar los horarios, temporalización y profesorado de los cursos, pudiendo sufrir cambios a lo establecido al inicio del curso por causas objetivas (cambios normativos, cambios de modalidad por causas de fuerza mayor, recuperaciones de clases por enfermedad del docente, conciliación o similares, adaptaciones curriculares y evolutivas de cada grupo...). Cabe la posibilidad de que algún especialista en una materia determinada imparta las clases en una franja horaria distinta a la establecida en la matrícula del curso. Cualquier cambio se fijará así en el calendario mensual que se facilitará al alumnado antes del inicio de cada mes o se comunicará al alumnado con la antelación posible, según las circunstancias.

La duración y el importe global establecidos en esta matrícula es aproximado, dado que el servicio formativo contratado está sujeto a condicionantes tales como modificación de la normativa aplicable, la fecha final de la preparación ajustada a la convocatoria de la oposición, clases de repaso o refuerzo adicional o, incluso, situaciones excepcionales de fuerza mayor. Por ello, llegado el caso, de mutuo acuerdo entre el equipo docente y el equipo directivo, con el conocimiento del alumno, se podrán establecer sucesivas prórrogas de un máximo de dos meses cada una, al mismo precio/mes estipulado en este contrato.

La dirección de la Academia, en coordinación con el equipo docente, podrá unir grupos que cuenten con el mismo nivel académico e incluso podrá impartirse algún/os epígrafe/s o tema/s junto a otro/s grupo/s que tengan el mismo nivel y contenido en su temario.



OTRAS OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

El alumnado se obliga a cumplir con las normas recogidas en el presente contrato y con las elementales normas de convivencia y comportamiento en clase. La Academia podrá expulsar a aquellos alumno/as que no respeten dichas normas, sin que tengan derecho a reembolso de la mensualidad.

Es obligatorio que el alumno/a se identifique correctamente (nombre y apellidos) al inicio de sus clases en streaming-telepresencial. Si no se realiza dicha identificación, el equipo técnico, previo aviso al alumno/a, podrá expulsar al alumno/a de clase hasta que dicha persona cambie su identificación.

Con la entrega de esta información, el alumno/a da por conocidos todos los requisitos establecidos para poder optar a la preparación y superación de las distintas pruebas de la oposición objeto del presente contrato. Es el propio aspirante el que tiene que estar pendiente de las convocatorias y demás trámites que se publiquen en los boletines, sedes electrónicas o similares.

Con la única finalidad de colaborar con dicha obligación, y sin que de ello se pueda derivar responsabilidad alguna para la Academia Jesús Ayala, se pone en conocimiento del alumnado la existencia de un blog gestionado por la misma, a efectos meramente informativos, en la dirección <https://academiajesusayala.com/blog-del-opositor>.

DERECHO A LA IMAGEN

En aplicación de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como de la normativa en materia de protección de datos y la normativa de protección de la propiedad intelectual, Academia Jesús Ayala de modo expreso, establece que está terminantemente prohibido grabar las clases y/o cualquier dato de sus directivos, empleados o colaboradores, así como el emplazamiento o empleo de aparatos de escucha, de filmación, de dispositivos ópticos o de cualquier otro medio apto para grabar, reproducir o difundir, reservándose las acciones legales oportunas en caso que se contravenga esta cláusula.



Decreto 625/2019, de 27 de diciembre, por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales.

- * Centro no autorizado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ni por otra Administración Pública.
- * Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.
- * Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro tienen la consideración de enseñanzas no oficiales y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.
- * Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los precios y las modalidades de pago están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede.
- * El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentra a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede, a solicitud del interesado/a y en la página web.
- * Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de las mismas.
- * En este tablón existen folletos informativos de los cursos a disposición de los usuarios/as.
- * Existen hojas de quejas y reclamaciones a disposición del usuario que las solicite, de conformidad con lo previsto en el Decreto 171/1989, de 11 de julio de 1989.
- * Academia De Oposiciones J. Ayala, S.L. CIF B-93048023. C/Cuarteles, nº 49, local 47. 29002. Málaga. Pasaje Calle Jovellanos, bloque 4. Locales 20-21. Explanada de la estación. 29002 Málaga Tlf: 952319618. Info@academiajesusayala.com



PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, el alumno/a consiente en el tratamiento de los datos para las siguientes finalidades:

-Para la gestión docente y administrativa del curso, incluso electrónica. Academia Oposiciones J. Ayala SL informa de la necesidad de consentir este tratamiento para la correcta prestación del servicio prestado.

☐ Acepto

-Para gestiones comerciales, con la exclusiva finalidad de dar a conocer servicios prestados por Academia Oposiciones J. Ayala SL

☐ Acepto

☐ No acepto

(marcar una sola opción)

-Para tomar su imagen y a utilizar, en cualquier medio, las imágenes que le sean tomadas, dando cumplidas por la presente todas las exigencias legales relativas al consentimiento para dicha utilización establecidas en la Ley 1/1982 de 5 de mayo Protección Civil al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, siempre con su consentimiento y conocimiento.

☐ Acepto

☐ No acepto

(marcar una sola opción)

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad debe dirigirse por escrito, conforme a los términos reglamentariamente establecidos a c/Cuarteles, 49, 29002, Málaga o a la dirección de correo electrónico info@academiajesusayala.com Teléfono: 952319618

Academia Oposiciones J. Ayala SL informa de que los datos podrán ser conservados por un período de 5 años, a efectos del cumplimiento de las responsabilidades que procedan así como de que los derechos aquí reconocidos podrán ser amparados por la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a la normativa aplicable.



Jesús Ayala
ACADEMIA DE OPOSICIONES

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Academia Oposiciones J. Ayala, SL, CIF B-93048023, C/ Cuarteles, 49, Local 47.29002, Málaga

Finalidad: Gestión de datos de clientes Legitimación: Consentimiento. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el dorso de este documento.

INFORMACIÓN ADICIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa los clientes de que los datos de carácter personal facilitados, en su caso, serán tratados por la Academia Oposiciones J. Ayala, SL con los siguientes datos:

-NIF

-DOMICILIO

-EMAIL

-TELÉFONO

Sus datos personales podrán ser cedidos a los siguientes terceros:

- A las Administraciones Públicas en los casos previstos por la Ley.
- A los bancos para el cobro de nuestros servicios, en su caso.



INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ENSEÑANZA

CORREOS

FORTALEZAS

- Es una oposición que se suele convocar anualmente.
- Es concurso-oposición y dan puntuación determinados méritos como las titulaciones, sean de Formación Profesional, Bachiller o Titulación universitaria oficial. Igualmente, el carnet de conducir sea A1 o B.
- Dan puntuación por el idioma inglés, según certificados oficiales.
- Jornada continua.
- El salario oscila entre los 1.200 y 1.400€ netos mensualmente, aparte las pagas extras.

REQUISITOS

- Ser español y mayor de 18 años.
- Graduado en E.S.O. o equivalente.

PRUEBAS

- 1- FASE DE OPOSICIÓN:
Test de 90 preguntas del temario (12 temas) + 10 preguntas psicotécnicas.
- 2 - FASE CONCURSO:
Valoración de méritos.

MATERIAL RECOMENDADO

- Temario de la web de Correos+material adicional de los profesores

SEDES

C/ Cuarteles, 49, local 47 29002, Málaga.

C/ Jovellanos, pasaje, bloque 4. Locales 20-21. Explanada de la estación. 29002 Málaga

MATRÍCULA GRATUITA

MODALIDAD MIXTA ☐ STREAMING ☐

SEDE CUARTELES ☐ JOVELLANOS ☐

DURACIÓN 9 meses (sin permanencia).

HORARIOS

MENSUALIDAD* 80 €/mes (total 680 €)
EFECTIVO, TARJETA BANCARIA O TRANSFERENCIA

FECHA PREVISIBLE DE INICIO Y FIN

PROFESORADO: Juristas, especialistas en las material técnico científicas y conferenciantes especialistas

*SERVICIO EXENTO DE IVA